



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**  
DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE  
LABORATORIO DE DOCUMENTOLOGÍA Y GRAFOLOGÍA FORENSE

**INFORME PERICIAL DE DOCUMENTOLOGÍA FORENSE**

Informe Pericial No DRNROCC-LDGF-0000012-2021  
Página 1 de 8

Medellín, 2021/08/23

**AUTORIDAD DESTINATARIA:**

Señora  
LEONOR LOPEZ SANCHEZ  
Secretario

Juzgado Promiscuo Municipal  
Palacio Municipal  
Contratación, Santander

Referencia (s) de la solicitud: 139 de fecha 28 de julio de 2021

NUNC N°/Proceso: 682114089001-2019-00071

Nombre Relacionado en la Solicitud:

ALFONSO ARGUELLO SANABRIA - Demandante

CAROL JOHANA BAREÑO ALVARADO - Demandado

GEORGINA BLANCO DE MATEUS - Demandado

Número de Radicación: 202105001000701

Fecha de Recibido en INMLCF: 2021-08-10

Fecha de Recibido en el Laboratorio: 2021-08-10

Período de Análisis: 2021-08-13 - 2021-08-19

**DESCRIPCIÓN DE LOS EMP RECIBIDOS PARA ESTUDIO:**

ID EMP 1:

MATERIAL DUBITADO:

Firma manuscrita atribuida a la señora GEORGINA BLANCO DE MATEUS, confeccionada en el recuadro de aceptada, específicamente en la tercera o última casilla de la letra de cambio identificada como LC-2111 1345331, diligenciada por valor de \$4.000.000, presenta fecha de elaboración 23/02/2019 y de vencimiento 23/05/2019. Aparece como deudor la señora CAROL JOHANA BAREÑO y como beneficiario el señor ALFONSO ARGUELLO SANABRIA. Título adherido por los bordes con cinta adhesiva color beige a hoja de papel oficio, en general presenta buen estado de conservación.

ID EMP 1.1:

## MATERIAL INDUBITADO

Muestras caligráficas originales elaboradas por la señora GEORGINA BLANCO DE MATEUS, se trata de firmas y algunos números de cédula depositados en dieciocho (18) formatos de letras de cambio entre originales y fotocopias adheridas a hojas de bloc foliadas del número 32 al 43 seguidamente, también en cinco (5) hojas de block tamaño oficio, foliadas con los números del 44 al 48 consecutivamente, además, en hoja de diligencia y/o autorización de recolección de firmas, fecha 28-07-2021, folio 31.

Muestras de firmas originales extraproceso aportadas de la señora GEORGINA BLANCO DE MATEUS, contenidas en los siguientes documentos:

Oficio dirigido a FLAVIO YEZID CARDONA PLATA, fechado 01-08-2006, folio 49.  
Dos oficios dirigidos a NUEVA EPS, fechados los dos 20-03-2020, folios 53 y 54.

ID EMP 2:

Muestras de firmas extraproceso aportadas en calidad de fotocopia pertenecientes a la señora GEORGINA BLANCO DE MATEUS, contenidas en estos documentos:

Oficio dirigido a FLAVIO YEZID CARDONA PLATA, exhibe fecha 14-11-2007.

Oficio dirigido al Juez Treinta y Uno Laboral del Circuito de Bogotá, sin fecha, folio 51.

Documento de presentación personal y reconocimiento ante la Notaría Segunda del Círculo del Socorro, exhibe fecha 13-12-2017.

**LETRA DE CAMBIO CUESTIONADA**

LETRA DE CAMBIO	
Fecha: 23/02/2019	No. [ ] Por \$ 4000.000
Señor(es): Carol Johana Baiño	
El 23 de Mayo del año 2019	
Se servirá (n) ud.(s) pagar solidariamente en Socorro (SS)	
por esta Única de Cambio sin protesto, excusado el aviso de rechazo a la orden de: Alfonso Aquello Sarmiento	
La cantidad de: Cuatro millones de pesos (\$ 4000000)	
Pesos m/l en [ ] cuota (s) de \$ [ ] más intereses durante el plazo del [ ] ( [ ] % ) mensual y de mora a la tasa máxima legal autorizada.	
<b>DIRECCIÓN ACEPTANTES</b>	<b>TELÉFONO</b>
1	
2	
3	
(GIRADOR)	

LC-21111345331

ACEPTADA (Grados)

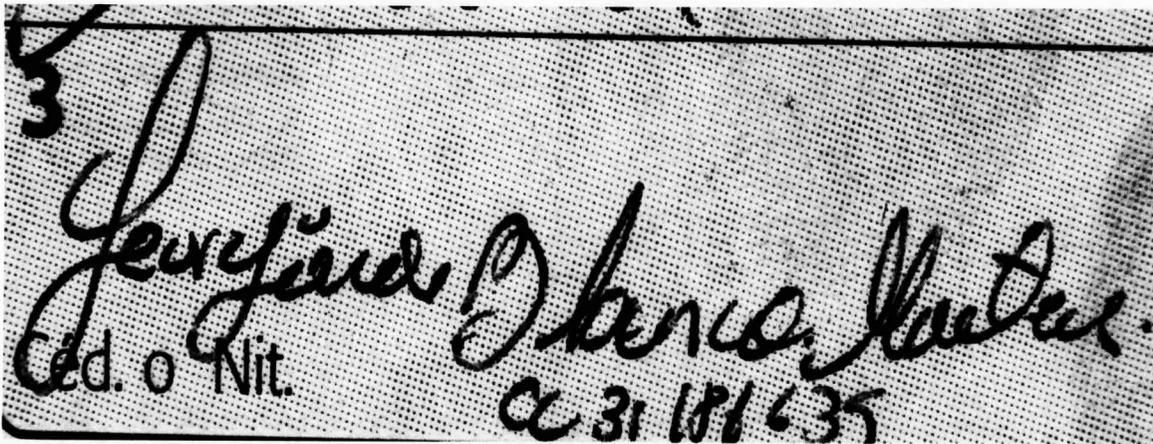
1. Carol Johana Baiño Céd. o Nit. 28187207

2. Alfonso Aquello Sarmiento Céd. o Nit. 28187207

3. Georquina Blanca de Mateus Céd. o Nit. 28187207

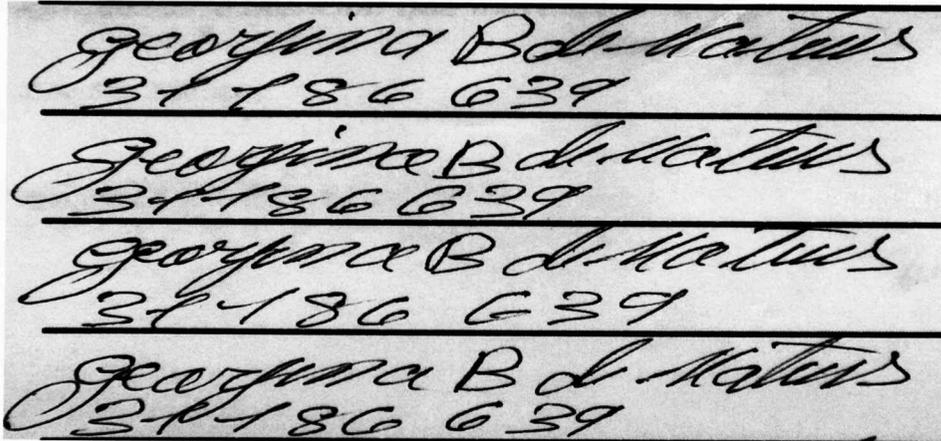
f2

## FIRMA DUBITADA



Céd. o Nit. 231186639

**MUESTRAS REPRESENTATIVAS DE FIRMAS INDUBITADAS DE LA SRA. GEORGINA BLANCO DE M.**



Georgina Blanco Mateus  
231186639

Georgina Blanco Mateus  
231186639

Georgina Blanco Mateus  
231186639

Georgina Blanco Mateus  
231186639

### MOTIVO DE LA PERITACIÓN:

Se transcribe literalmente del oficio No. 151, donde solicitan:

"...que el objeto de estudio, es decir, la firma cuestionada es la que está plasmada con el nombre de GEROGINA BLANCO MATEUS en la letra de cambio y es frente a todo el material contentivo de firmas y nombre que se solicita se realice el análisis y cotejo."

### MÉTODOS EMPLEADOS:

- DG-M-PET-23

Fundamento del método:

Estudio de manuscritos y firmas DG-M-PET-23 V04.

Análisis grafonómico aplicando las leyes y principios de la escritura, teniendo como referencia el desarrollo del método científico orientado al examen de documentos cuestionados en la parte de manuscritos y firmas, sustentado en la observación sistemática y pormenorizada de las particularidades del gesto gráfico; la descripción y señalamiento de los aspectos relevantes y distintivos; la comparación de estos elementos con relación a las muestras de referencia y finalmente la emisión del juicio a que haya lugar, fundamentado en los hallazgos encontrados.

Las técnicas empleadas son macroscopía y microscopía, utilizando en esta última, diferentes aumentos con iluminación diascópica (opcional) y/o episcópica (opcional), de intensidad y grado de incidencia variable.



Los métodos utilizados son los de uso común por la comunidad científica forense.

#### **INSTRUMENTOS UTILIZADOS:**

- Estereomicroscopio, Leica, M165C, MDG36/10450126
- Video comparador espectral, Foster and Freeman, VSC 6000 HS, 60489

"El(los) instrumento(s) relacionado(s) anteriormente se encuentra(n) dentro de un programa de mantenimiento con fecha vigente durante la realización del(los) análisis"

#### **HALLAZGOS:**

ID EMP: 1.

##### **Estudio de firmas**

Concordancias/discrepancias dubitado e indubitado:

Acogiendo el requerimiento elevado por el Despacho, se procede a efectuar la experticia grafológica a la signatura cuestionada relacionada plenamente en el ítem de Material Dubitado frente a los detalles grafonómicos observados en el acopio manuscritural Indubitado de la señora GEORGINA BLANCO DE MATEUS, así las cosas se encuentra los siguientes hallazgos para cada uno de los materiales:

#### **DETALLES GRAFONÓMICOS CARACTERÍSTICOS DE LA RÚBRICA CUESTIONADA ATRIBUIDA A GEORGINA BLANCO DE MATEUS:**

Se trata de una rúbrica compuesta por tres cuerpos escriturales cuyos signos conformantes son de comprensión semilegible y desenvolvimiento ligado con ocasionales espacios interliterales (entre letras).

En los signos bajos hay predominio de rasgos en bucle de corta extensión.

El desplazamiento lineal exhibe una orientación marcadamente sinuosa.

La caja del renglón se cataloga como muy irregular dado la altura variable que presentan los signos cortos.

Los espacios interverbales (entre palabras) son de condición estrecha.

La versión axial es moderadamente destroversa, aunque con cierto aspecto basculante.

El signo inicial sobresaliente superior e inferior ostenta una figura similar a una letra "J" de estructura curvilínea, presenta ataque en gancho parte izquierda superior, dos figuras en bucle predominantes (superior e inferior) y remate con enlace hacia el signo siguiente.

La vocal "e" en el nombre Georgina, corresponde a una figura en lazo, de reducida extensión y con presencia de un bucle central, la misma procede de un enlace o unión con el signo anterior.

La letra "o" ubicada en la tercera posición del nombre Georgina presenta altura disminuida, su diseño es más ancho que alto y deja clara abreación superior (espacio).

El signo "r" de proporción rebajada proviene de un enlace con el signo anterior, su diseño es anguloso y similar al de una letra "v".

La letra "B" presenta un recorrido curvilíneo el cual inicia en la parte izquierda inferior, forma bucle pequeño y reclinado en la zona superior y desciende de manera elíptica para rematar en gancho interno mediante rasgo lábil.

#### **DETALLES GRAFONÓMICOS CARACTERÍSTICOS DE LAS MUESTRAS INDUBITADAS APORTADAS DE LA SEÑORA GEORGINA BLANCO DE MATEUS:**

En las firmas se distingue dos cuerpos escriturales, especificados así: el primero donde se inscribe "Georgina" y el segundo "Bde" Mateus", los signos son de condición semilegible, de distribución apretada y estilo ligado.

En los signos bajos hay presencia de trazos festoneados y simetría alta.

Se destaca en las firmas indubitadas la altura de los signos, nótese su altura significativa y/o dilatación, aunado su talante es mas alto que ancho.

Se observa un desplazamiento lineal característico, esto es, horizontal para el nombre "Georgina" y

discretamente descendente sobre todo al final para el segundo bloque escritural "Bdemateus".  
Unidad/es

ID EMP: 1.1.

#### **Estudio de firmas**

Concordancias/discrepancias dubitado e indubitado: Referente a la caja del renglón se cataloga como regular, los signos cortos conservan una altura en general paralela y constante.

La grafía refutada exhibe un solo espacio interverbal el cual es considerado de amplitud normal de acuerdo al contexto escritural.

Se observa una versión axial destroversa, además constante.

El signo inicial en las firmas incuestionables exhibe un diseño sobresaliente inferior similar al de una letra "g", inicia con un trazo redondeado en espiral con recorrido sinistrógiro, en la parte inferior exhibe un bucle agrandado, con dirección destroversa y final en gancho interno.

La vocal "e" inicia con un rasgo abrupto independiente, exhibe un diseño en lazo, forma un bucle dilatado demostrativo y finaliza con un trazo lábil ascendente el cual tiene contacto con el signo consecutivo.

La letra "o" de aspecto ovoide exhibe en el costado izquierdo un doble trazo vertical (ida y vuelta), en la derecha mediante movimiento sinistrógiro forma un bucle superior y se liga con el signo siguiente.

En la parte central del nombre se identifica el signo "r", ostenta un perfil cuadrado y ancho en la parte superior, con extremos angulosos y remate por la parte inferior con el carácter siguiente.

La consonante "B" inicia en la parte superior izquierda, ejecuta un doble trazo y pasa a formar la estructura derecha similar a un número "3" compuesta por dos cuerpos redondeados con remate regresivo hasta encontrarse con el pilar izquierdo.

#### **COTEJO DETALLES GRAFONÓMICOS FIRMA DUBITADA FRENTE A LAS FIRMAS INDUBITADAS APORTADAS DE LA SEÑORA GEORGINA BLANCO DE MATEUS:**

Efectuado el cotejo técnico entre los detalles grafonómicos particulares presentes en las muestras de firmas Indubitadas de la señora GEORGINA BLANCO DE MATEUS, frente a los detalles extrínsecos e intrínsecos exhibidos en la firma cuestionada de la letra de cambio plasmada en la tercera posición del recuadro de aceptada, el proceso arroja claras discrepancias escriturales, siendo más relevantes por su valor identificativo las que mencionaremos a continuación:

Diverge la extensión de las firmas, mientras que los especímenes incuestionables se ejecutan en dos bloques escriturales la grafía dubitada se confecciona en tres.

Varía la distribución de los signos, siendo un género apretado el observado en las firmas Indubitadas, diferente al confeccionado en la grafía dubitada.

Se presenta diferencia en la proporción de los signos, siendo más altos y dilatados los inscritos en las muestras de referencia y más bajos en tamaño los inscritos en la firma dubitada donde además hay presencia de bucles de bajo tamaño.

Disiente escrituralmente el desplazamiento lineal.

No hay afinidad en cuanto a la caja del renglón, hay presencia de dos aspectos diferentes en las firmas investigadas. Unidad/es

ID EMP: 2.

#### **Estudio de firmas**

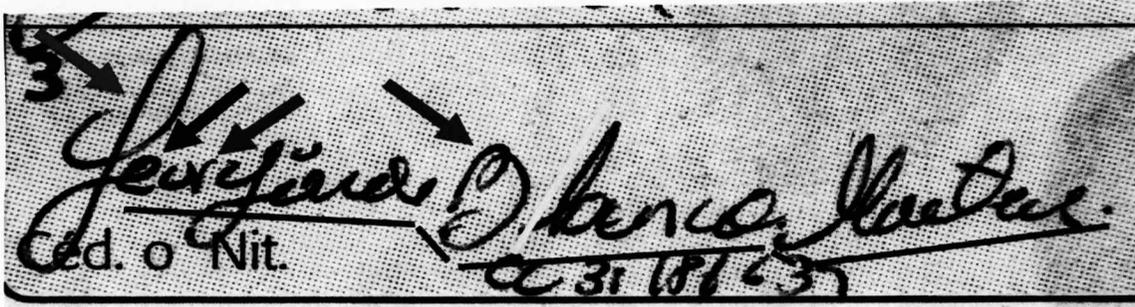
Concordancias/discrepancias dubitado e indubitado:

Las firmas analizadas las incuestionables exhiben un espacio interverbal considerado de amplitud normal, mientras que la firma dubitada dado su mayor extensión registra dos espacios, éstos catalogados como estrechos.

Diverge la versión axial, hay presencia de una figura moderadamente destroversa y basculante en la firma Dubitada, frente a una inclinación destroversa y constante que es la exhibida en las muestras incuestionables.

Las siguientes letras confeccionadas en la firma Dubitada e Indubitada presentan divergencia en cuanto a movimientos de confección por ende su diseño, éstas son: Letra "J" o "G" inicial de Georgina; Vocales "e" y "o"; Consonantes "r" y "B". Unidad/es

## FIRMA DUBITADA LETRA DE CAMBIO



## MUESTRA REPRESENTATIVA DE UNA FIRMA INDUBITADA DE GEORGINA BLANCO DE MATEUS



En las imágenes ilustrativas se señala algunos detalles que advierten divergencia en los elementos analizados, por ejemplo:

- Obsérvese el diseño y movimientos ejecutores del primer signo de las firmas (flecha roja).
- La silueta de la vocal "e", la proporción, el enlace con el signo anterior o contrariamente con el signo siguiente en las muestras Indubitadas (flecha negra).
- El desacuerdo escritural de las letras "r", exhiben esbozos diferentes, formas desiguales de ataque, recorrido y remate (flecha verde).
- La letra "B" la manufactura gráfica es distinta en los elementos analizados, fíjese el perfil en cada uno de los especímenes, ubicación del ataque, remate, proporción e inclinación.
- Las líneas color morado indican la divergencia en cuanto a la orientación o desplazamiento lineal de las firmas, siendo irregular y/o sinuosa la observada en la firma Dubitada frente a una figura horizontal y constante la exhibida en las muestras Indubitadas.
- Las líneas color amarillo señalan el desacuerdo que se presenta en la versión axial de las firmas estudiadas, exhiben diferente tipo y/o grado de inclinación..

### INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS:

Finalizada la valoración técnica de que fue objeto la firma cuestionada plasmada en el recuadro de aceptada tercera posición de la letra de cambio por valor de "4.000.000" frente a las muestras de firmas Indubitadas aportadas de la señora GEORGINA BLANCO DE MATEUS, durante el proceso de análisis se aplicó todos los procedimientos encaminados a identificar las características tanto análogas como divergentes presentes en los elementos analizados, puntualizando para este caso predominio de las segundas sobre las primeras en todos los aspectos grafológicos estudiados, dichas diferencias se materializan en aspectos importantes tales como:

Extensión de las firmas. Distribución de los signos. Espacios interliterales. Espacios interverbales. Proporción de los signos. Desplazamiento lineal. Caja del renglón. Versión axial. Contrastan los movimientos ejecutores de los siguientes signos: : Letra "J" o "G" inicial de Georgina; Vocales "e" y "o"; Consonantes "r" y "B". Entre otros detalles disímiles.

**CONCLUSIONES:**

La firma tachada de duda plasmada en el recuadro de aceptada tercera posición de la letra de cambio diligenciada por valor de "4.000.000" individualizada en el ítem de Material Dubitado, **NO REGISTRA IDENTIDAD GRÁFICA** con los aspectos caligráficos particulares presentes en el acopio de escritos indubitados de la señora **GEORGINA BLANCO DE MATEUS**.

**OBSERVACIONES:**

Los resultados obtenidos se relacionan únicamente con los EMP analizados.

Todo material de referencia aportado para estudio, es sometido a un proceso de tamizaje de acuerdo con el procedimiento interno del organismo de inspección DG-M-P-107, el cual permite verificar si se cumplen o no los requisitos técnicos de admisibilidad y su relevancia para el caso, así como la procedencia del mismo.

Los equipos utilizados para la experticia técnica, registran la siguiente información de identificación:

Equipo VSC-6000 HS Marca Foster + Freeman, Nro. de Serie 60489, Placa Interna Nro. 905953.

Equipo Microscopio Estereoscopico Marca Leica, Nro. Serie 5650890, Placa Interna Nro. 905105.

**REMANENTES, CONTRAMUESTRAS O MATERIAL DE APOYO:**

En el Organismo de Inspección de Documentología y Grafología Forense no quedan remanentes de EMP o de muestras de referencia.

Los materiales de soportes correspondientes a las imágenes tomadas a los elementos recibidos para estudio, se almacenarán de acuerdo a lo dispuesto en el procedimiento de trabajo DG-M-PET-23-V04 y resolución No.000430 del 27 de abril de 2005 (2.10) del INML y CF, quedando en custodia del organismo de inspección y a disposición de la autoridad en el evento en que sean requeridos.

**CERTIFICACIÓN DE CADENA DE CUSTODIA:**

La(s) muestra(s) analizada(s) ha(n) permanecido bajo cadena de custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses desde su recepción y/o recolección.

**ANEXOS:**

Una (1) letra de cambio original identificada con los números LC-2111 1345331 por valor de \$4.000.000. Diecisiete (17) hojas con muestras escriturales originales de la Sra. GEORGINA BLANCO DE MATEUS, más oficio de recolección de firmas del Juzgado, fechado 28-07-2021. Documentos originales de la señora GEORGINA BLANCO DE MATEUS relacionados así: Oficio dirigido a FLAVIO YEZID CARDONA PLATA, fechado 01-08-2006. Dos oficios dirigidos a NUEVA EPS, fechados los dos 20-03-2020. Documentos en calidad de fotocopia de la Sra. GEORGINA BLANCO DE MATEUS, así: Oficio dirigido a FLAVIO YEZID CARDONA PLATA, exhibe fecha 14-11-2007. Oficio dirigido al Juez Treinta y Uno Laboral del Circuito de Bogotá, sin fecha. Documento de presentación personal y reconocimiento ante la Notaría Segunda del Círculo del Socorro, exhibe fecha 13-12-2017. Fotocopia de oficio del Laboratorio de Documentología y Grafología – Regional Nororiental, No. Caso Laboratorio 202168001001935.

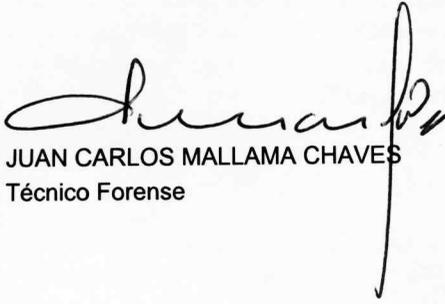
"Para tramitar cualquier petición, aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite al Instituto, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del dictamen o del informe pericial en el Instituto (extremo superior derecho del primer folio del dictamen o del informe pericial)".

REVISOR:VARGAS.PHA

-----FIN DEL INFORME-----



Atentamente,



JUAN CARLOS MALLAMA CHAVES  
Técnico Forense